



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Trabajo Fin de Grado

ESTRUCTURA DE COSTES EN LA CADENA DE VALOR DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN: ANÁLISIS DE LOS COSTES AGRARIOS DE SOCIOS COOPERATIVISTAS Y ANÁLISIS DE COSTES DE UNA ALMAZARA

Jéssica Gómez Martínez

Tutora: Adoración Mozas Moral

Mayo, 2015

INDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN
 2. ECONOMÍA SOCIAL
 - 2.1. AGENTES DE LA ECONOMÍA SOCIAL.
 3. COOPERATIVISMO
 - 3.1. PRINCIPIOS
 - 3.2. NORMATIVAS
 4. ESTUDIOS PREVIOS
 5. ANÁLISIS DE COSTES DE SOCIOS COOPERATIVISTAS Y DE UNA ALMAZARA COOPERATIVA
 - 5.1. RENTABILIDAD INDIVIDUAL
 - 5.1.1.1. CALCULOS
 - 5.1.1.2. RESULTADOS Y MEDIAS
 - 5.2. RESULTADOS COOPERATIVA
 - 5.2.1.1. CALCULOS
 - 5.2.1.2. RESULTADOS
 6. CONCLUSION
- BIBLIOGRAFÍA

INDICE DE GRAFICAS:

GRAFICA 1: EVOLUCIÓN DEL NUMERO DE COOPERATIVAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2014 DE ESPAÑA.

GRÁFICA 2: DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA DEL NUMERO DE COOPERATIVAS.

GRÁFICA 3: DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE TRABAJADORES EN COOPERATIVAS.

GRAFICA 4: RENTABILIDAD €/Ha SIN AYUDAS.

GRAFICA 5: RENTABILIDAD €/Ha CON AYUDAS.

GRÁFICA 6: COSTES DE LA PODA SEGÚN SU SISTEMA DE CULTIVO.

GRÁFICA 7: COSTES TOTALES POR HECTAREA

GRÁFICA 8: PRECIO UMBRAL DEL ACEITE EN ORIGEN PARA UN BENEFICIO EMPRESARIAL DEL 20%.

GRÁFICA 9: EFECTO DE LA SUBVENCIÓN.

GRÁFICA 10: COSTES POR HECTAREA.

GRAFICA 11: COSTE POR KG DE ACEITE.

GRÁFICA 12: COSTE/KG ACEITE + 20% DE BENEFICIO.

INDICE DE TABLAS:

TABLA 1: COSTES OLIVAR 1.

TABLA 2: INGRESOS OLIVAR 1.

TABLA 3: RENTABILIDAD POR Ha OLIVAR 1.

TABLA 4: COSTES DEL OLIVAR 2.

TABLA 5: INGRESOS OLIVAR 2.

TABLA 6: RENDIMIENTO TOTAL OLIVAR 2.

TABLA 7: RENDIMIENTO POR Ha OLIVAR 2.

TABLA 8: COSTES OLIVAR 3.

TABLA 9: INGRESOS OLIVAR 3.

TABLA 10: RENDIMIENTO TOTAL POR Ha DEL OLIVAR 3.

TABLA 11: EL RENDIMIENTO MEDIO POR HECTAREA DE LOS 3.

TABLA 12: LIQUIDACIÓN ALMAZARA.

TABLA 13: COSTES POR KG ACEITE.

TABLA 14: CADENA DE VALOR.

RESUMEN

En este trabajo de Fin de Grado se analiza la eficiencia de las explotaciones agrícolas de olivar, así como los costes de explotación de una almazara cooperativa.

La finalidad consiste en comprobar que en el sector del olivar y del aceite de oliva la cadena de valor añadido es muy reducida o incluso inexistente. Para ello la metodología llevada a cabo ha sido: por un lado, encuestas a socios cooperativistas que cuentan con explotaciones de diversos tamaños. El objetivo específico con esta elección es comprobar que el rendimiento final por hectárea es mayor en las mayores explotaciones que en las menores, por tanto sigue una hipótesis de trabajo apoyado en economías de escala.

Por otra parte se ha encuestado a una almazara cooperativa y se han recogido todos los costes derivados de la transformación de la aceituna en aceite. Con el fin de definir el coste por kilogramo de aceite producido para poder así articular la cadena de costes en la cadena agroalimentaria del aceite de oliva virgen.

En estos costes se excluyen los de envasado y distribución por no tener acceso a esa información, pero contamos con que solo el coste de la actividad agrícola y de la transformación de la aceituna en aceite originan un coste muy elevado, generando una cadena de valor nula o con escasa rentabilidad

PALABRAS CLAVES: costes oleícolas, rentabilidad, cadena de valor, socios cooperativistas, economía de escala, almazara cooperativa, economía social, cooperativa.

SUMMARY:

In this Final Project, the efficiency of olive farms and operating costs of a cooperative olive press is analyzed.

The purpose is to check that in the sector of olive and olive oil the value chain is very low or even nonexistent. For this the methodology has been: firstly, surveys cooperative members who have holdings of different sizes. The specific objective of this choice is to check that the final yield per hectare is higher in bigger holdings than the smaller, so it has a working hypothesis supported in economies of scale.

Moreover it has surveyed a cooperative olive press and have collected all the transformation costs of the olive oil. In order to define the cost per kilogram of oil produced to articulate a chain costs in the agrifood chain virgin olive oil.

Packaging and distribution are excluded because they have no access to that information, but only farming and processing costs of olive oil originate a very high cost, generating a null value chain or low profitability

KEY WORDS: olive costs, profitability, value chain, cooperative members, economies of scale, olive oil pressing cooperatives, social economy, cooperatives.

1.- INTRODUCCIÓN.

Este trabajo surge de la necesidad de realizar un Trabajo de Fin de Grado.

Hemos elegido los costes oleícolas para analizar la eficiencia y la rentabilidad económica de sus explotaciones en función de si se tratan de pequeñas, medianas, o grandes. Por otra parte se analizan los costes de elaboración en una almazara cooperativa.

El objetivo de este trabajo es el de analizar los diferentes costes que existen en la cadena de valor del aceite y entre los socios cooperativistas y la propia cooperativa. Dichos costes deberían ser completados con los costes de envasado y distribución de los que no disponemos ya que no nos han facilitado las cadenas de distribución.

La finalidad consiste en comprobar que en el sector del olivar y del aceite de oliva la cadena de valor añadido es muy reducida o incluso inexistente, tal y como denuncian muchas asociaciones agrarias.

La metodología llevada a cabo ha sido: por un lado, encuestas a socios cooperativistas (en este sentido se han elegido un muy pequeño agricultor con 1 hectárea de olivar máximo. Un mediano con 10 hectáreas y un gran agricultor con 93 Ha).

El objetivo específico con esta elección es comprobar que el rendimiento final por hectárea es mayor en las mayores explotaciones que en las menores, por tanto esa es nuestra hipótesis de trabajo apoyado en economías de escala.

Por otra parte se ha encuestado a una almazara cooperativa y se han recogido todos los costes derivados de la transformación de la aceituna en aceite. La finalidad última en este apartado es definir el coste por kilogramo de aceite producido para poder así articular la cadena de costes en la cadena agroalimentaria del aceite de oliva virgen.

No hemos tenido acceso a los costes de envasado y distribución del aceite, pero en cualquier caso entendemos y así justificaremos que el coste sólo de la actividad agrícola y de la transformación de la aceituna en aceite originan un coste muy elevado por lo que esta cadena de valor es prácticamente nula o con escasa rentabilidad.

Para desarrollar el trabajo hemos analizado la economía social y hemos ubicado dentro de la misma al cooperativismo. Este análisis ocupa tanto el apartado 2 como el 3.

En el apartado 4 hemos analizado los resultados previos que tienen como objetivo analizar la estructura de costes en la cadena de valor del aceite de oliva virgen.

El apartado 5º lo dedicamos al análisis de costes de socios cooperativistas y de una almazara cooperativa.

El apartado 6 recoge las conclusiones.

El trabajo acaba con una secuencia de la bibliografía consultada.

2.- ECONOMÍA SOCIAL

En este apartado vamos a explicar qué es la economía social. Para ello vamos a recoger las definiciones de diferentes fuentes y autores para no dejarnos ningún detalle.

En primer lugar, el término “Economía social” resurge en Francia, en la época de los setenta. El Comité nacional de liaison des activités coopératives, mutuelles et associatives (CNLAMCA) publicó en 1980 la Charte de l'économie sociale, la definición de Economía Social como “el conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad” (Monzón,1987)

Según explica JOSE BAREA en la Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, publicada en CIRIEC-España, nº 8, octubre 1990, pp. 109-117 “La definición de Economía social de la Comisión Científica de CIRIEC-España, comprende las empresas que actúan en el mercado con el fin de producir, asegurar, financiar o de distribuir bienes o servicios, pero en las que la repartición de beneficios no está directamente relacionadas con el capital aportado por cada miembro; y en las que las decisiones no se toman teniendo en cuenta el capital de cada socio; el peso a la hora de tomar decisiones es el mismo para todos, independientemente del capital aportado por cada uno.” (José Barea, 1990).

Ballesterro (1990, p. 21) la delimita como “el sector de empresas donde no hay una división especializada de las funciones entre el empresario y el trabajador. La responsabilidad e iniciativa empresarial, por un lado, y la ejecución de tareas, por otro, son asumidas por las mismas personas.”

Por tanto el punto más importante de la Economía Social es la **igualdad entre los socios** en cuanto a **beneficios, derechos y obligaciones** sin tener relación proporcional con el capital aportado.

2.1. AMBITO Y AGENTES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

En esta parte del trabajo vamos a “situar” a la economía social entre los ámbitos económicos y a raíz de ahí expondremos las sociedades que se incluyen dentro de la economía social.

Mozas (1999), nos resume las características de las empresas de la economía social “...son empresas de derecho privado, legalmente constituidas y reguladas; son autónomas, por obedecer a iniciativas privadas y con plena autonomía para tomar decisiones; se basan en un principio de igualdad entre los socios, en lo que se refiere tanto a derechos como a obligaciones; la participación es democrática, primando el voto por persona y no en función del capital y la propiedad de los medios de producción es de todos los socios.”

La siguiente introducción está ligeramente basada en BAREA (1990): Según el sistema tradicional, los sectores de un sistema económico son dos: el sector público y el sector privado. En este caso, a la Economía Social se le apoda el “Tercer Sector”.

O bien, de manera más amplia, los sectores que componen la economía de un país son: Administración pública; el sector de las familias (sector consumo); sector empresas; y el sector de las instituciones sin ánimo de lucro. Pero entonces, ¿Dónde pertenecería la economía social?

La economía social no debería pertenecer al ámbito público, sino que, por el contrario, pertenecería al sector privado siguiendo objetivos determinados. También descartamos el sector de las familias por su consumo individualizado.

Así, las sociedades que se incluyen en la economía social pertenecerán tanto al sector empresarial como a las instituciones sin ánimo de lucro. Estas sociedades se pueden agrupar de la siguiente manera (Barea y Monzón, 1991):

1.- Sociedades No Financieras. Tienen por objeto producir bienes y servicios no financieros destinados a la venta, entre las que contamos con: (Barea y Monzón, 1995, pp. 16 - 20).

- Las Sociedades Agrarias de Transformación.
- Las Sociedades Laborales.
- Las Sociedades Cooperativas.

2.- Empresas de Seguros. Se encargarían de transformar los riesgos individuales en riesgos colectivos. Las agrupaciones que se cuentan entre éstas son:

- Las Sociedades Mutuas de Seguros.
- Las Sociedades Cooperativas de Seguros.

- Las Entidades de Previsión Social.

3.- Instituciones de Crédito. Comprenden un conjunto de empresas cuyo cometido esencial es financiar, esto es, reunir, transformar y distribuir las disponibilidades financieras, función que realizan las:

- Las Sociedades Cooperativas de Crédito.
- Las Cajas de Ahorros.

4.- Instituciones Privadas Sin Ánimo de Lucro. Existen Empresas Privadas Sin Ánimo de Lucro que pueden ser consideradas dentro del marco de la Economía Social y entre las que se encuentran las: (Monzón, 1994, p. 31).

- Asociaciones.
- Fundaciones.
- Hermandades de Agricultores y Ganaderos.
- Cofradías de Pescadores.
- Sindicatos.
- Partidos Políticos.
- Sociedades de Ayuda Mutua.
- Cruz Roja, etc...

Esta agrupación ha sido basada en el trabajo de Mozas (1999).

3.- COOPERATIVISMO.

En este apartado vamos a meternos de lleno en el “Cooperativismo”. En un principio vamos a conocer el concepto internacional, pero nos interesa más conocer el cooperativismo en el ámbito andaluz.

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI, 1995) adoptó una Declaración de Identidad Cooperativa durante su II Asamblea General donde define que "Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada."

En el ámbito andaluz, la Junta de Andalucía afirma que: “Las sociedades cooperativas andaluzas son empresas organizadas y gestionadas democráticamente que realizan su actividad de forma responsable y solidaria con la comunidad y en las que sus miembros, además de participar en el capital, lo hacen también en la actividad societaria prestando su trabajo, satisfaciendo su consumo o valiéndose de sus servicios para añadir valor a su propia actividad empresarial, con arreglo a los principios y disposiciones de la Ley 14/2011 de 13 de diciembre de Sociedades Cooperativas Andaluzas.”

Las cooperativas pueden dividirse en dos clases: las cooperativas de primer grado y las cooperativas de segundo o ulterior grado. Basándonos en la información que nos ofrece la Junta de Andalucía, la clasificación de las cooperativas sería la siguiente:

1. Cooperativas de primer grado:

- Cooperativas de trabajo: agrupación de socios que, mediante su trabajo en común, realizan cualquier actividad económica de producción de bienes o servicios para terceros. La relación de los socios trabajadores con la cooperativa es de carácter societario. Dentro de éstas, se rigen por un régimen especial los siguientes tipos de cooperativas:
 - Cooperativas de impulso empresarial: tienen como objeto social prioritario canalizar, en el ámbito de su organización, la iniciativa emprendedora de sus socios, mediante la orientación profesional, la provisión de habilidades empresariales precisas para el desarrollo de cada actividad, la tutorización de dichas actividades en los primeros años de su ejercicio o la prestación de determinados servicios comunes

a las personas socias que les proporcione un ámbito donde desempeñar regularmente su actividad profesional.

- Cooperativas de interés social: aquellas que tienen como finalidad la promoción y plena integración sociolaboral de determinados sectores de la ciudadanía. Constituida por la prestación de servicios relacionados con la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, con la protección de la infancia y la juventud, con la asistencia a personas mayores, inmigrantes, con discapacidad, refugiadas, ex reclusas, con problemas de adicción, etc.
- Cooperativas de transporte: aquellas que agrupan como socios y socias a profesionales del transporte que, mediante su trabajo en común, ejercen la actividad de transporte de mercancías o de personas, o cualquier otra para la que se encuentren expresamente facultadas por la ley, con vehículos adquiridos por la sociedad cooperativa o aportados por las personas socias.
- Cooperativas de Consumo: la que tiene por objeto procurar, en las mejores condiciones de calidad, información y precio, bienes y servicios para el consumo, uso o disfrute de sus socios y socias y de quienes con ellos convivan habitualmente. Tipos:
 - Cooperativas de viviendas: aquellas que tienen por objeto conseguir viviendas a precio de coste, exclusivamente a sus socios y socias. También podrán tener como objeto el de procurarles garajes, trasteros y otras construcciones complementarias, así como su rehabilitación y la de las propias viviendas.
 - Cooperativas de crédito: aquellas que tienen por objeto servir a las necesidades financieras activas y pasivas de sus socios y socias y, en la medida que la normativa específica aplicable lo autorice, de terceros, mediante el ejercicio de actividades y servicios propios de las entidades de crédito. (Cajas Rurales)
 - Cooperativas de Seguros: las que tienen por objeto el ejercicio de la actividad aseguradora para sus socios y socias en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

- Cooperativas de servicios: son las que integran a personas titulares de derechos que lleven aparejado el uso o disfrute de explotaciones industriales, de servicios, y a profesionales que ejerzan su actividad por cuenta propia y tengan por objeto la prestación de servicios y la realización de operaciones encaminadas al mejoramiento económico y técnico de las actividades profesionales o de las explotaciones de sus socios y socias. Tipos:
 - Cooperativas Agrarias: las que integran a personas, susceptibles de ser socias conforme el artículo 13.1 LSCA, titulares de algún derecho que lleve aparejado el uso o disfrute de explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales, y que tienen por objeto la realización de todo tipo de actividades y operaciones encaminadas al mejor aprovechamiento de las explotaciones de sus socios y socias, de sus elementos o componentes, de la sociedad cooperativa y a la mejora de la población agraria y del desarrollo del mundo rural, así como a atender a cualquier otro fin o servicio propio de la actividad agrícola, ganadera, forestal o que esté directamente relacionado con ellas.
 - Cooperativas marítimas, fluviales y lacustres: integración de socios titulares de explotaciones dedicadas a actividades pesqueras, de industrias relacionadas con la pesca o sus derivadas, en sus distintas modalidades del mar, ríos, lagos, lagunas, que tienen como objeto cualquier tipo de actividades y operaciones encaminadas a la mejora económica y técnica de las explotaciones de los socios y socias, de sus elementos o componentes y de la sociedad cooperativa, así como cualquier otro servicio propio de estas actividades, incluida la acuicultura, o directamente relacionado con ellas.
 - Cooperativas de transportistas: integración de socios titulares de vehículos y a profesionales que ejerzan su actividad por cuenta propia y tengan por objeto la prestación de servicios y la realización de operaciones encaminadas al mejoramiento económico y técnico de las actividades profesionales.
- Cooperativas especiales: son todas aquellas sociedades cooperativas que no se encuentran comprendidas en ninguna de las clasificaciones anteriores.
 - Cooperativas mixtas: aquellas en cuya actividad cooperativizada concurren características propias de las distintas clases de cooperativas

a que se refiere el artículo 83.1.a) LSCA, de conformidad con lo establecido en sus estatutos, los cuales fijarán los criterios de relación equitativa y proporcional entre los socios y socias que desarrollen cada una de las actividades, determinando, en su caso, los derechos y obligaciones de cada clase.

- Aquellas que se creen reglamentariamente: las de integración social, las de servicios públicos y las de explotación comunitaria de la tierra.

2. Cooperativas de segundo o ulterior grado:

Son aquellas que agrupan, al menos, a dos sociedades cooperativas de grado inmediatamente inferior, para el cumplimiento y desarrollo de fines comunes de orden económico.

- Homogéneas
- Heterogéneas.

El presente trabajo se enfocará en las cooperativas agrarias, pues más adelante analizaremos una almazara y varios socios cooperativistas.

Los valores que se rigen en una cooperativa son los de:

- Ayuda mutua. Actuar conjuntamente para solucionar un problema común
- Responsabilidad. Capacidad de respuesta ante una situación, cumplimiento de las actividades y objetivos. La responsabilidad social también es un valor que todo socio debe tener éticamente.
- Democracia. La toma de decisiones es colectiva.
- Igualdad de derechos y deberes entre los socios.
- Equidad. Repartición justa de los excedentes entre los socios.
- Solidaridad. Apoyo y cooperación. La honestidad y transparencia son valores éticos que todo socio debe tener.

En España, según los datos y gráficos (Gráfica 1 y Gráfica 2) ofrecidos por CEPES (2014) (primer trimestre) había 21.823 Sociedades cooperativas.

GRÁFICA 1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COOPERATIVAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2014 DE ESPAÑA

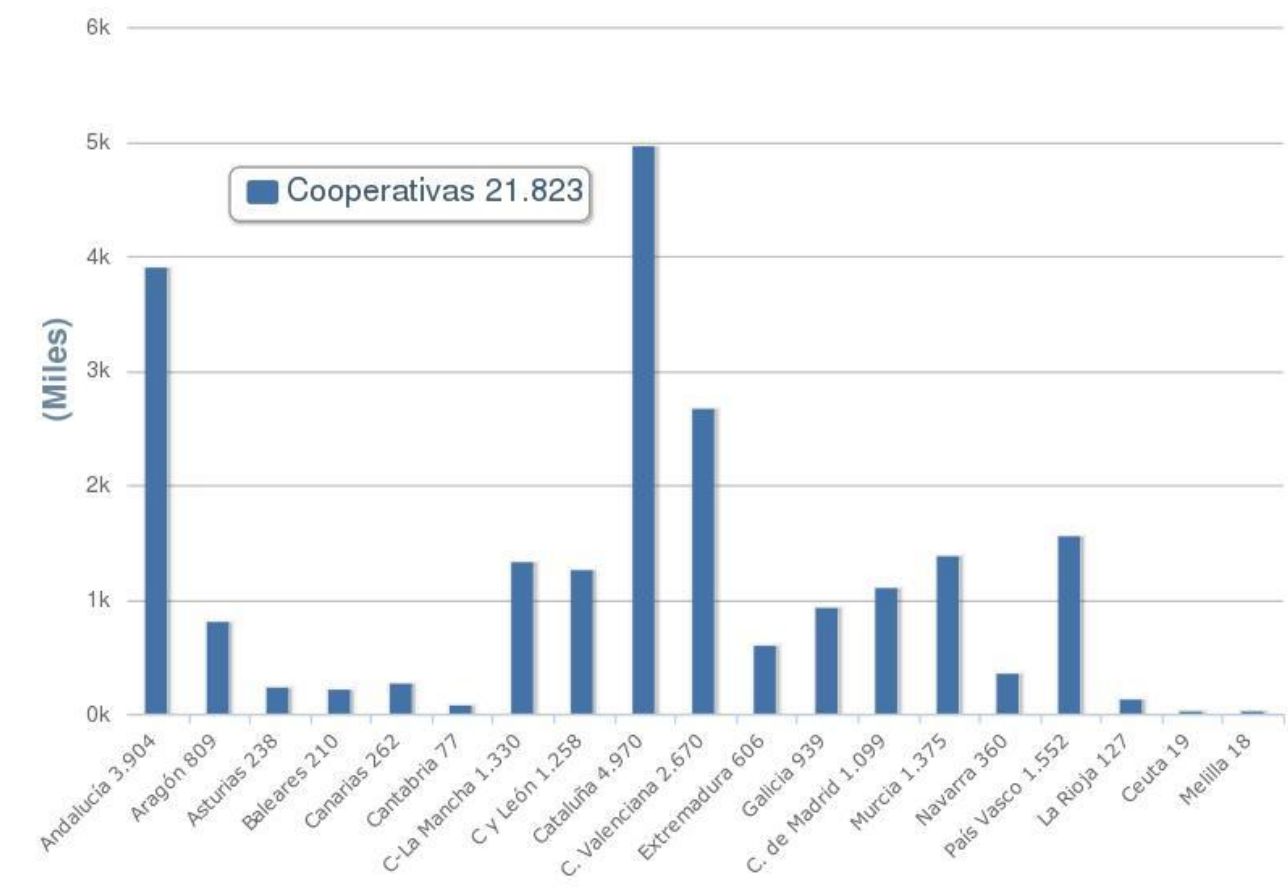


Fuente: Confederación Empresarial Española de la Economía Social (2014).

De las cuales, el sector más favorecido fue el sector servicios.

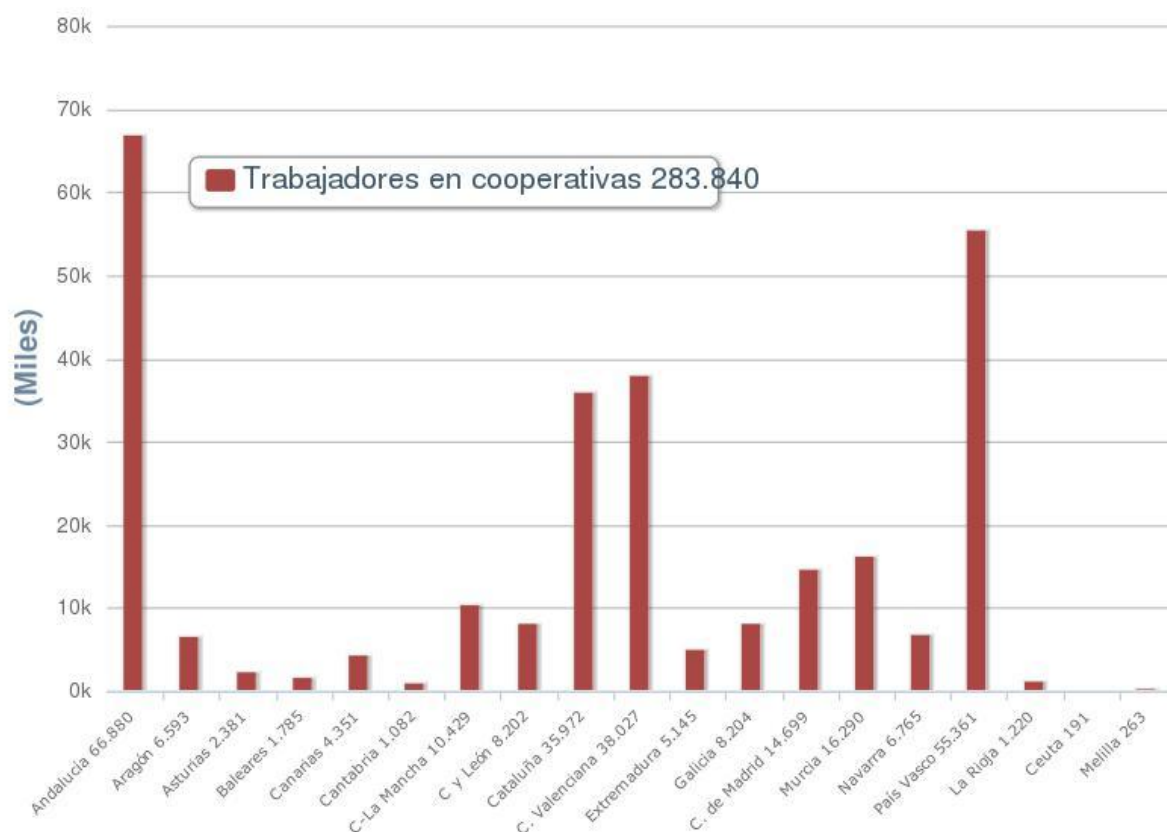
Respecto a su distribución geográfica, Cataluña tiene mayor número de cooperativas (4.970), seguido por Andalucía. Sin embargo, el número de trabajadores en cooperativas es mayor en Andalucía. Como se muestra en la gráfica 3.

GRÁFICA 2. DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA DEL NUMERO DE COOPERATIVAS



Fuente: Confederación Empresarial Española de la Economía Social (2014).

GRÁFICA 3. DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES EN COOPERATIVAS



Fuente: Confederación Empresarial Española de la Economía Social (2014).

3.1. PRINCIPIOS

Según define la International Co-operative Alliance (Alianza cooperativa internacional) los principios cooperativos son pautas mediante las cuales ponen en práctica sus valores.

1. Adhesión voluntaria y abierta

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio indiscriminadamente.

2. Control de miembro Democrática

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la fijación de sus políticas y la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar deben ser responsables ante los socios. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un socio, un voto) y las cooperativas de otros grados están también organizadas de forma democrática.

3. Miembro Participación Económica

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Al menos parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Los socios asignan los excedentes para todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de su cooperativa mediante la posible creación de reservas, de los cuales al menos debe ser indivisible; beneficiando a los socios en proporción a sus operaciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades aprobadas por los socios.

4. Autonomía e Independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas, de autoayuda, gestionadas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan su autonomía cooperativa.

5. Educación, Formación e Información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, representantes electos, gerentes y empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Informan al público en general - especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión - sobre la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

6. Cooperación entre Cooperativas

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

7. Interés por la Comunidad

Las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios.

3.2. NORMATIVAS

Se publicó en el BOJA (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía) el Decreto 123/2014 de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de “Sociedades Cooperativas Andaluzas” cuya entrada en vigor tuvo lugar el día después de su publicación.

El nuevo Reglamento adapta la Ley de Cooperativas Andaluzas a la nueva realidad socioeconómica y el régimen de este tipo de sociedades, tan importante en Andalucía. Con la entrada en vigor del nuevo Decreto, quedan derogados el Decreto 267/2001, de 11 de diciembre, y el Decreto 258/2001 de 27 de noviembre, por el que se aprueba la inspección y el procedimiento sancionador.

Y la orden de 26 de julio de 2012, que regula la tramitación telemática del Registro de Cooperativas y Sociedades laborales de Andalucía.

4.- ESTUDIOS PREVIOS.

A lo largo del trabajo nos hemos ido inclinando hacia una preferencia, Andalucía. Ahora es cuando concretamos el estudio de las cooperativas agraria en Jaén.

Para situarnos, hemos recogido informes y artículos de años anteriores que nos pueda ayudar a analizar este ámbito antes del análisis práctico.

Elaboramos un resumen del informe del “ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD ECONÓMICA DE LAS EXPLOTACIONES DE OLIVAR DE LA PROVINCIA DE JAÉN” elaborado por Torres E; Carpio A y Fernández E. (2011).

El sector oleícola en Jaén es importante por su potencial comercial (productores mundiales), su aprovechamiento de derivados y subproductos y por su historia tradicional. El aceite de oliva virgen extra ha sido además considerado Patrimonio intangible de la humanidad en 2010. Pero actualmente nos encontramos ante un injusto e irregularizado mercado de aceite que impone precios cada vez más bajos y los costes de explotación son cada vez más altos.

En la provincia de Jaén se contabilizan un total de 551.191 hectáreas de olivar. Estas olivas pueden categorizarse en distintos tipos:

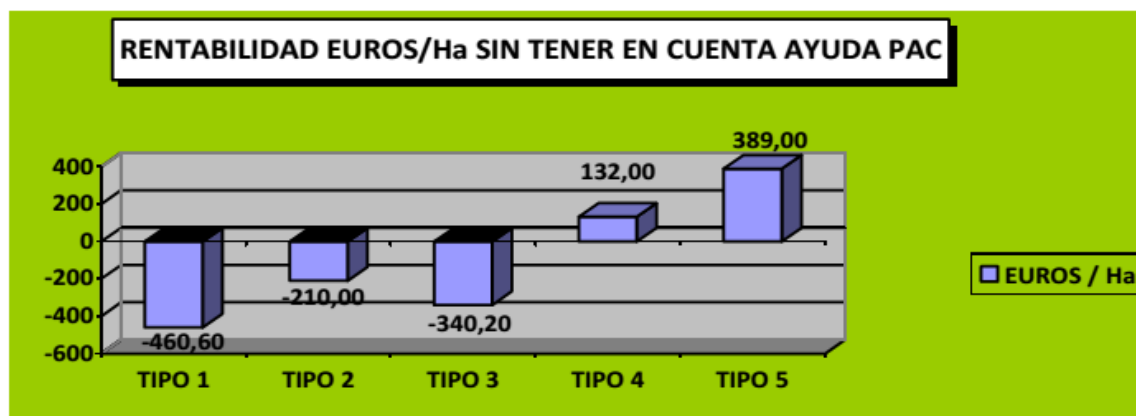
- TIPO 1. Olivar tradicional de difícil mecanización (OTDM). Encuadra el olivar marginal y semimarginal característico de las zonas de sierra, con bajas producciones y alta pendiente, normalmente olivar de varios pies, situados en suelos pobres y en régimen de secano y con edades medias superiores a los 30-50 años en la mayor parte de los casos. Con rendimiento medio de 1.750 kg aceituna / Ha. Y difícil mecanización que supone las pendientes elevadas.
- TIPO 2. Olivar tradicional mecanizable de secano (OTMS). Suelos de mejor aptitud agronómica. Encuadra el olivar tradicional de secano propio de las zonas de campiña, con un marcado carácter vecero y dependiente de las condiciones meteorológicas. Rendimientos medios de 3.500 kg aceituna / Ha.
- TIPO 3. Olivar tradicional mecanizable de regadío (OTMR). Similar al tipo 2, pero con regadío (mejora producción). Rendimiento medio de 6.000 kg aceituna / Ha.
- TIPO 4. Olivar intensivo de secano (OIS). Densidades superiores a 200 árboles / Ha de un solo pie y con una gran aptitud para la mecanización. Intercalación de plantas más jóvenes de

plantaciones tradicionales en régimen de secano. Rendimiento medio de 5.000 kg aceituna / Ha.

- TIPO 5. Olivar intensivo de regadío (OIR). Encuadran explotaciones de olivar joven, en régimen de regadío y con densidades de plantación de hasta 600 árboles / Ha y de un solo pie. Rendimiento medio de 10.000 kg aceituna / Ha.

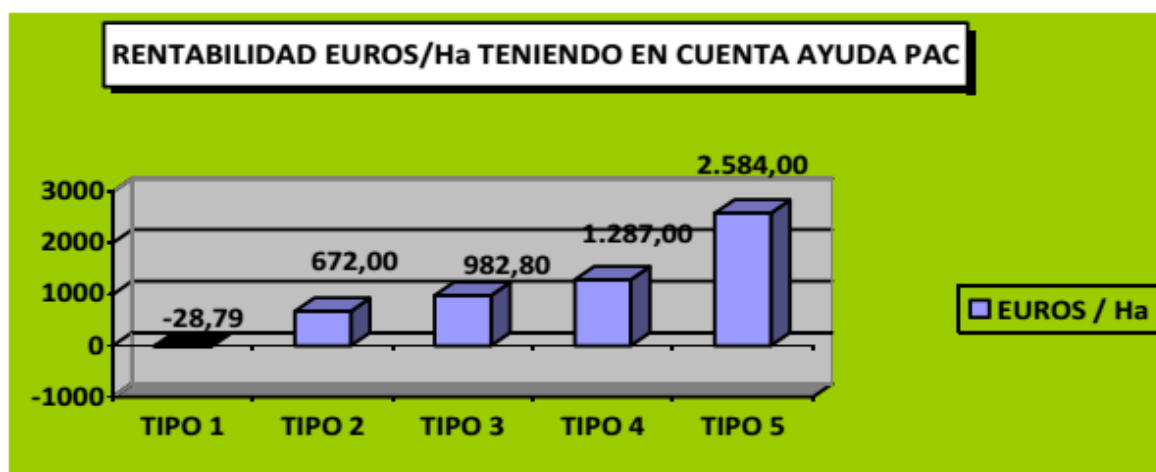
En precio medio de venta de aceites de olivas en el año 2010 en Jaén fue de 1,86 euros/kg aceite. Por tanto, las explotaciones que responden a las tipologías 1, 2 y 3, sin tener en cuenta el efecto de la ayuda proveniente del Régimen de Pago Único (AYUDAS PAC al aceite de oliva), se encuentran por debajo de los costes de producción. El gráfico 4 presenta la rentabilidad sin la ayuda, y la gráfica 5 con la ayuda.

GRÁFICA 4. RENTABILIDAD €/Ha SIN AYUDAS



Fuente: Torres et al. (2011).

GRÁFICA 5. RENTABILIDAD €/Ha CON AYUDAS



Fuente: Torres et al. (2011).

Explotaciones tradicionales de la provincia de Jaén, que suponen en torno al 97,99 % de la superficie olivarera, tienen unos costes directos de explotación superiores a los 1,86 €/kg de aceite, precio medio percibido por la venta de los aceites de oliva vírgenes. El umbral de rentabilidad se consigue sumando las ayudas de Régimen de Pago Único al aceite de oliva. Lo que nos vuelve vulnerables y dependientes de los cambios en la Política Agraria Comunitaria.

Sólo aquellas explotaciones con mayor carácter intensivo (dotadas de riego y con un buen grado de mecanización) y con menores costes de producción presentan una situación productiva y económica “ACEPTABLE”, en la situación de precios actual.

El seminario AEMO (2012) realizó un análisis de los costes del cultivo del olivo para determinar los costes reales de producción de un kilo de aceite en diferentes escenarios, los recursos empleados y a partir de ahí valorar su rentabilidad y sus gastos.

Los autores clasifican los sistemas de cultivo de una forma distinta a la mencionada anteriormente, pero parecida.

- Olivar Tradicional No Mecanizable (OTNM)
- Olivar Tradicional Mecanizable (OTM)
- Olivar Intensivo (OI)
- Olivar superintensivo (OS)

Para los precios unitarios los clasifica en:

Personal. Donde recoge costes referentes a personal eventual obtenidos de las medias de los convenios de campo 2012 de Córdoba, Sevilla y Jaén; y consideran la seguridad social y otros gastos. Por ejemplo: Tractorista, peón...

Maquinaria. Relaciona las máquinas y su coste horario, incluyendo amortización, combustible, mantenimiento...

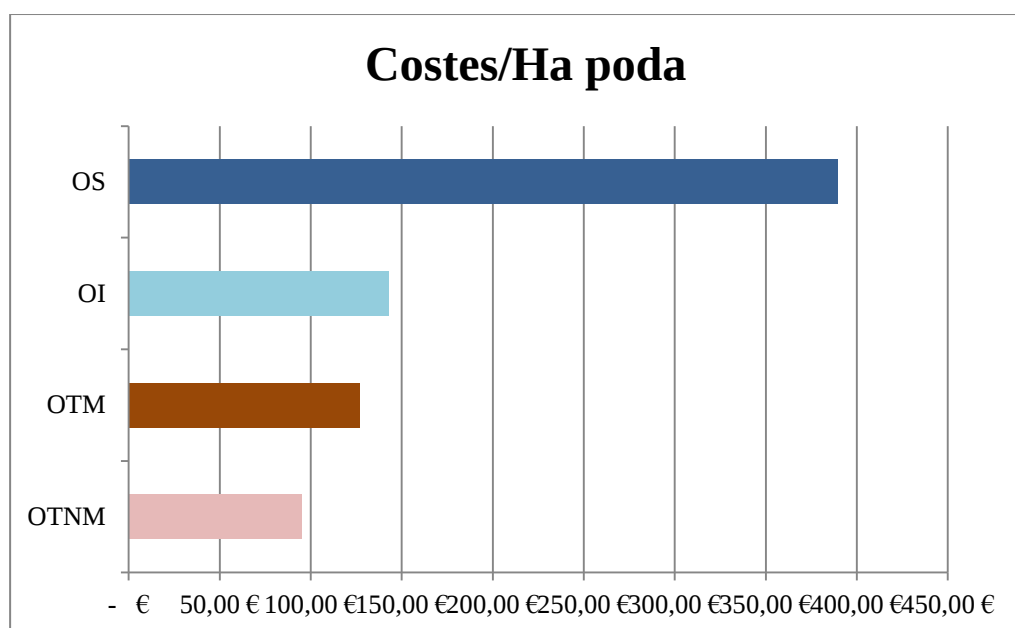
Productos fitosanitarios. Coste unitario (kg o tl) por producto. Numera y suma los productos que ha utilizado. En caso de herbicidas, coste medio producto por Ha realmente tratada.

Productos fertilizantes. Coste unitario (Kg o tl) por fertilizante.

Las partes en las que se clasifican las labores de cultivo y el coste de cada parte según su tipo de oliva sería el siguiente paso. Así se puede comparar cuanto ha costado cada labor con respecto a los olivares tradicionales de riego o de secano, los olivares intensivos y superintensivos.

A partir de ahí, en el siguiente apartado del seminario nos ofrece una tabla y gráficos donde compara todos los sistemas de olivares respecto a los costes en cada labor. Así muestra claramente qué sistemas de cultivo tienen mayor coste y que sistemas tienen menor, reforzado por gráficas como en la gráfica 6, que aportan una ayuda visual para los costes de la poda.

GRÁFICA 6. COSTES DE LA PODA SEGÚN SU SISTEMA DE CULTIVO



Fuente: AEMO (2012).

Labores:

Poda, eliminación de restos y desvareto.

Mantenimiento del suelo.

Tratamientos foliares.

Plagas y enfermedades.

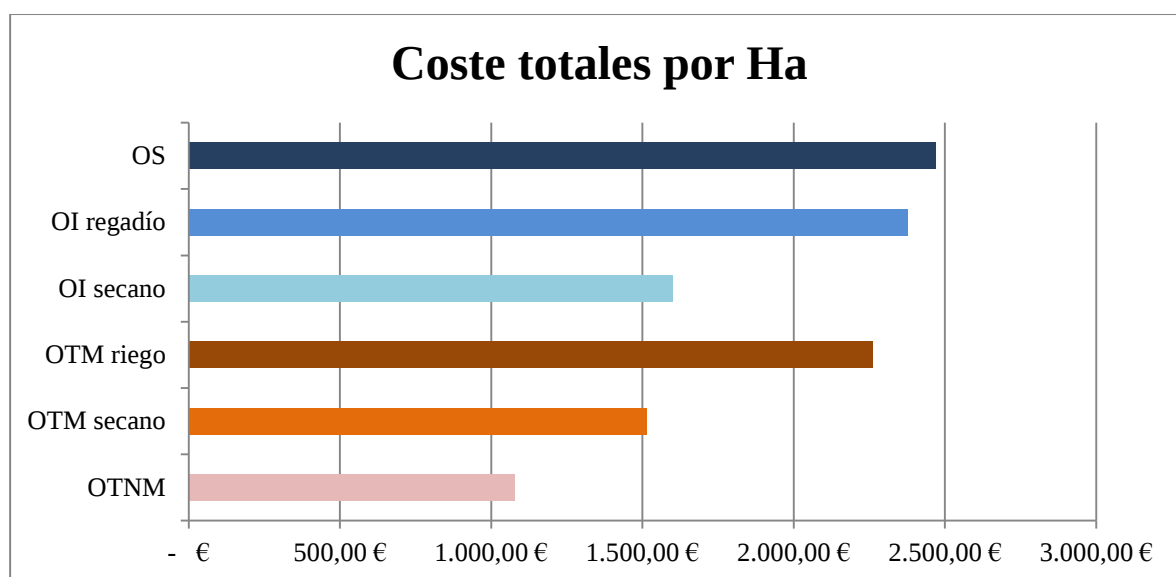
Abonado.

Riego. (Para los que sea de riego).

Recolección.

Tras el análisis de las labores, y para obtener conclusiones finales, se determina los costes totales por hectárea para cada uno de los sistemas de cultivo. Teniendo un resultado como el de la gráfica 7.

GRÁFICA 7. COSTES TOTALES POR HECTAREA



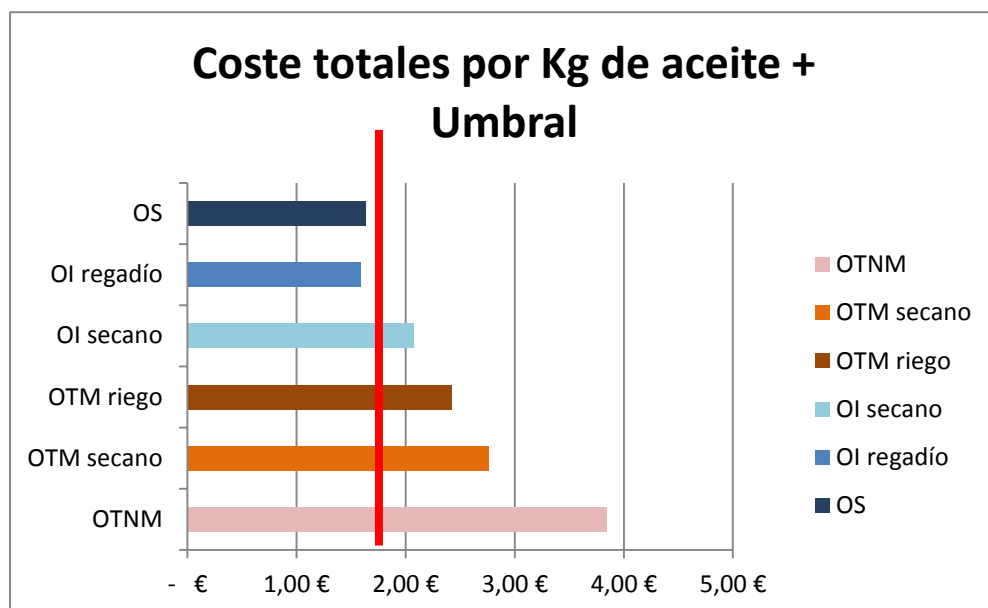
Fuente: AEMO (2012).

Desde estos costes se calcula el coste por kg de aceituna.

Teniendo en cuenta el precio medio ponderado entre las distintas categorías que se obtuvo el 2012 (1'71€/kg) se demuestra que la mayoría de los sistemas de cultivo están teniendo pérdidas, pues el coste por kg de aceituna es mayor que el precio al que se vende. A excepción del olivar intensivo de regadío y el superintensivo.

Si además le añadimos el precio umbral del aceite en origen para un beneficio empresarial del 20% (que sería el precio necesario en origen (almazara) y a granel para que el agricultor obtuviera un beneficio empresarial del 20% sobre costes, en cada sistema de cultivo), el precio al que se vende es cada vez más inapropiado, como muestra la línea roja de la gráfica 8.

GRÁFICA 8. PRECIO UMBRAL DEL ACEITE EN ORIGEN PARA UN BENEFICIO EMPRESARIAL DEL 20%



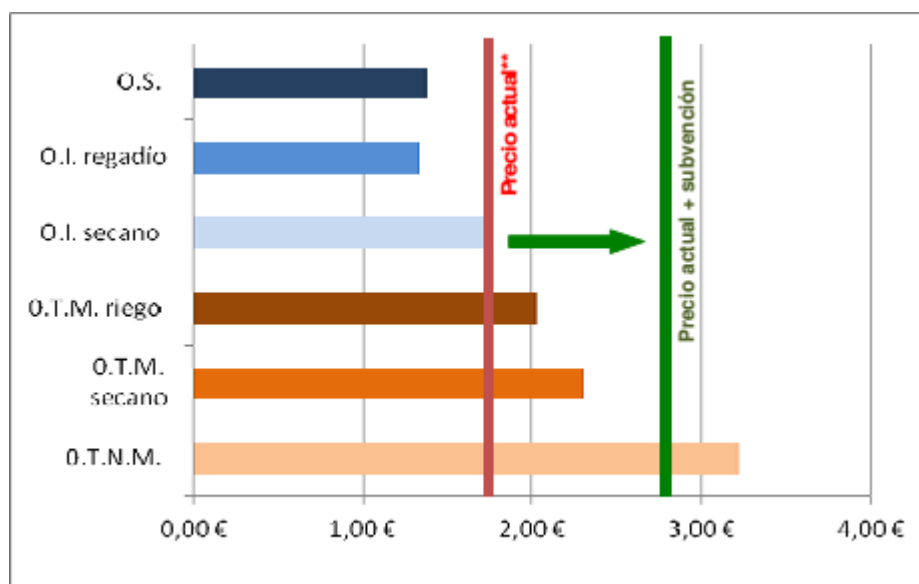
Fuente: AEMO (2012).

Entonces es cuando entra en juego el efecto de la subvención.

Una subvención por kg de aceite de 1.05 € que es el promedio estimado según el actual sistema de ayudas ligado a la producción histórica.

El efecto de la actual subvención es que, con los precios actuales en origen, el olivar tradicional mecanizable, tanto de seco como de regadío, pasa a cubrir costes con un pequeño margen de beneficio, como se puede apreciar en la gráfica 9.

GRÁFICA 9. EFECTO DE LA SUBVENCIÓN



Fuente: AEMO (2012).

Como conclusión, ambos estudios (Torres *et al.* y AEMO) coinciden en la dependencia que existe sobre las subvenciones y ayudas.

Una opción para obtener un precio de venta más alto sería el de producir aceite de oliva virgen extra. Una estrategia de diferenciación.

5. COOPERATIVA AGRARIA.

Anteriormente hemos clasificado las cooperativas. En este apartado entenderemos lo que son las cooperativas agrarias y realizaremos casos prácticos para analizar y comparar los resultados de oleicultores autónomos y cooperativas.

Completamos la definición de cooperativa agraria con la que nos ofrece el Observatorio Valenciano de la Economía Social:

Las cooperativas agrarias están integradas por titulares de explotaciones agrarias, ganaderas o forestales o de actividades conexas a las mismas, ofreciendo un servicio de venta directa de los productos aportados a la cooperativa por sus socios o adquiridos de terceros en las condiciones establecidas por la ley; las de transformación de los productos de los socios o terceros en iguales condiciones y las de producción de materias primas para las explotaciones de los socios.

En Jaén, las cooperativas agrarias, como las Cooperativas de aceite, tienen un gran peso económico. Por eso, este caso práctico va dedicado a la fabricación de aceite.

Primeramente conoceremos el rendimiento medio de un oleicultor en la campaña 2013-2014. Para ello se ha muestreado a tres propietarios de olivas. Con muchas, pocas, y un término medio de hectáreas.

En segundo lugar conoceremos los resultados de la liquidación de la campaña 2013-2014 de una cooperativa de aceite de primer grado San Bartolomé S.C.A, que tiene una cooperativa de segundo grado OleoCampo.

5.1.- RESULTADOS INDIVIDUALES.

Para empezar, como criterio de clasificación hemos diferenciado 3 tipos de olivar:

- Olivar tradicional
- Olivar producción integrada.
- Olivar ecológico

Pero en esta muestra solo hemos dado con olivares tradicionales que veremos a continuación.

5.1.1.- CALCULOS

Vamos a nombrar a las 3 muestras de cultivo de las que recogimos información de la siguiente forma para poder abreviar y comprender con más facilidad.

Olivar 1º será el análisis de rentabilidad de un cultivo de 1 hectárea de secano.

Olivar 2º el análisis de rentabilidad de un cultivo de 10,29 hectáreas de riego.

Olivar 3º el análisis de rentabilidad de un cultivo de 93 hectáreas de semirriego.

Para los costes, en todos los olivares, hemos aplicado la tabla salarial según su categoría profesional que nos facilita ASAJA del 2013-2014 para jornal de 7 horas.

Para el olivar 1º y 2º, se han calculado por horas, en vez de por jornadas. Así para que los cálculos sean en horas, se multiplica por los días, y se divide por las horas semanales, por ejemplo:

$$\text{Coste horario de un tractorista} = \frac{57.47 * 6 \text{ días}}{39 \text{ horas semanales}} = 8.84 \text{ €/hora}$$

En el **olivar 1º**, el mismo propietario es el que realiza todas las partes, excepto en la recolecta, que incluye a 3 temporeros.

En los costes indirectos incluyen: contribución rústica, amortización, conservación de edificios, agua, luz, contabilidad y averías.

Cuenta con 1 hectárea aproximadamente con 180 olivos de olivar intensivo.

Los costes totales se muestran en la TABLA 1:

TABLA 1. COSTES OLIVAR 1.

COSTES DIRECTOS				
Labor	Partes	coste unit. €/h	Horas/dosis	Coste laboral
PODA (ANUAL)	Poda motosierra	9,50	32,00	303,95
	Rec./limpieza	8,16	30,00	244,89
	Quema de ram	8,16	28,00	228,57
LABOREO	Labrar	8,16	43,00	351,01
	hacer suelo	9,18	30,00	275,26
	+gasolina			86,00
DESVARETO	desvaretar	8,16	38,00	310,20
	+ gasolina			70,00
ABONADO	abonar	8,92	41,00	365,59
	abono+gas	370,00		370,00
CONTROL DE HIERBA	trat. Herb.	8,16	40,00	326,52
	trat.+gasol.	245,00		245,00
CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	Trat. Insect.	8,16	42,00	342,85
	prod.+gas.	380,00		380,00
RECOLECCION	gto. recolecta	36,17	39,00	1.410,50
	Otros gastos c	340,00		340,00
RIEGO	CF. riego (canon, instalaciones)			
	Cooperativa			
	Jornales y revision			
OTROS	Otros g. generales			250,00
RECURSOS API				no
TOTAL COSTES DIRECTOS				5.900,35
COSTES INDIRECTOS				265,00
COSTE TOTAL POR HA.....				6.165,35

Fuente: Elaboración propia.

El olivar 1º cuenta con 6 165,35€ de costes totales.

Recogió 9.000 kilos de aceituna. Sus ingresos son los siguientes, recogidos en la TABLA2.

TABLA 2. INGRESOS OLIVAR 1

	M.G*Kg. A	Kg aceite	€/kg aceite	TOTAL
VTA DEL ACEITE	0,2333*9000	2.100,00	1,98	4.158,00
SUBVENCIONES				1.950,00
TOTAL INGRESOS				6.108,00

Fuente: Elaboración propia.

Como solo cuenta con 1 hectárea, sus ingresos por hectárea son 6.108€. Ahora que tenemos sus ingresos y sus gastos por hectárea, podemos saber su rendimiento por hectárea (TABLA3):

TABLA 3. RENTABILIDAD POR Ha OLIVAR 1

RENDIMIENTO HECTAREA	
TOTAL INGRESOS	6.108,00
TOTAL GASTOS	6.165,35
rend:	- 57,35

Fuente: Elaboración propia.

Este agricultor tiene perdidas y probablemente no sea consciente de ello, ya que todas las actividades de cultivo y cuidado las hace él y no lo contabiliza como gasto. Pero en la realidad si tuviera en cuenta su propio salario el rendimiento sería negativo. Son muchas horas las que debe echar una sola persona para una hectárea y muy poco rendimiento.

En el **olivar 2º** se sigue el mismo método por hora. El mismo propietario y sus familiares realizan todas las partes.

En los costes indirectos incluyen: contribución rústica, amortización, conservación de edificios, agua, luz, contabilidad y averías.

Cuenta con 10,29 Hectáreas de regadío con 800 olivas. Hay que tener en cuenta que el regadío incrementa los costes.

Los costes están recogidos en la TABLA 4:

TABLA 4. COSTES DEL OLIVAR 2

COSTES DIRECTOS				
Labor	Partes	coste unit	Horas/dosis	Coste laboral
PODA (BIANUAL)	Poda motosierra (2 empl.)	18,997	50	949,85 €
	Recogida/limpieza (2 empl.)	16,326	20	326,52 €
	otros gastos	80		80,00 €
LABOREO	Labrar (2 empl.)	16,326	28	457,13 €
	Hacer suelo (2 empl.)	18,351	32	587,22 €
	Otros gastos (gasolina)	78		78
DESVARETO	Desvaretar (2 empl.)	16,326	28	457,13 €
	Otros gastos	120		120
ABONO	Productos: Cura nitr., potasa, humus, urea, foliar y cobre	400		400
	Abonar (2 empl.)	17,834	10	178,3384615
CONTROL DE HIERBA	Tratamientos herbicida (2 empl.)	16,326	18	293,87 €
	Tratamiento	180		180
CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	Tratamiento insecticida (2 empl.)	16,326	21	342,85 €
	Tratamiento	460		460
RECOLECCION	gastos recoleccion (4 empleados)	36,167	97,5	3526,25
	Gastos de maquinaria y gasóleo	700		700,00 €
	Otros gastos de recoleccion	95,78		95,78
RIEGO	CF. riego (canon, instalaciones)	1200		1.200,00 €
	Molturación	1800		1.800,00 €
	Jornales y revision			
OTROS	Amortización Préstamo agrario			
	de maquinaria agrícola (tractor)			7.500,00 €
RECURSOS API				
TOTAL COSTES DIRECTOS				19.732,95 €
COSTES INDIRECTOS				372,68
COSTE TOTAL POR HECTAREA				1.953,90 €

Fuente: Elaboración propia con la información de entrevistas

El olivar 2 ha tenido 20.105,63€ de costes totales. Que serían 1.953,90 €/ha.

Recogió 46.000 Kg de aceituna y sus ingresos totales, que aparecen en la siguiente TABLA 5:

TABLA 5. INGRESOS OLIVAR 2

	M.G*Kg. Aceituna	Kg aceite	€/kg aceite	TOTAL
VENTA DEL ACEITE	24,50%	11270	1,95	21.976,50 €
SUBVENCIONES				1.600,00 €
TOTAL INGRESOS				23.576,50 €
			ING/HA	2.291,21 €

Fuente: Elaboración propia con la información de entrevistas

Obtuvo un total de 23.576,50€ de ingresos. Que equivalen a 2.297,21 €/ha.

Por tanto su rendimiento total sería la que se muestra en la TABLA 6:

TABLA 6. RENDIMIENTO TOTAL OLIVAR 2

RENDIMIENTO TOTAL	
TOTAL ING	23.576,50 €
TOTAL GASTOS	- 20.105,63 €
	3.470,87 €

Fuente: Elaboración propia con la información de entrevistas

Obtiene un beneficio de 3.470,87€. Su rendimiento por Hectárea será (TABLA7):

TABLA 7. RENDIMIENTO POR Ha OLIVAR 2

RENDIMIENTO HECTAREA	
TOTAL INGRESOS	2.291,21
TOTAL GASTOS	1.953,90
	rend/hect: 337,31

Fuente: Elaboración propia con la información de entrevistas

El **olivar 3º** ya no sigue el cálculo por horas, sino que se calcula por jornadas por ser un cultivo muy amplio. Así los salarios de la tabla de ASAJA no necesitan ningún cambio.

Este olivar tiene un casero y un tractorista fijos. Y empleados temporales. El riego se le hace a un 20% de las hectáreas desde un pozo propio. Cuenta con elevados costes de amortización, mantenimiento y luz.

Tiene 93 hectáreas con 8.200 olivas.

Los costes están recogidos en la TABLA 8:

TABLA 8. COSTES OLIVAR 3

COSTES DIRECTOS				
Labor	Partes	coste unit.	jornadas	Coste laboral
PODA (BIANUAL)	Poda motosierra (2)	123,48	23	2840,04
	tractorista	57,47	15	862,05
	hilar y triturar ramon	59,43	10	594,3
LABOREO	tractorista	57,47	25	1436,75
	tractor + otros gastos			2063,5
DESVARETO	empleado fijo	29,64	40	1185,6
	empleado eventual	53,06	40	2122,4
ABONADO	tractorista	57,47	25	1436,75
	casero	53,06	25	1326,5
	coste abono + gasolina+gastos tractor			12500
CONTROL DE HIERB	tractorista (fitosanitario)	57,47	24	1379,28
	producto			2200
	Cuba + gasolina			490
CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	Producto			952,36
	tractorista	57,47	12	689,64
	cuba +gasolina			358
RECOLECCION	gastos recoleccion (14)	759,5	55	41.772,50
	Otros gastos			5000
RIEGO	Pozo propio		1 año	6085
	casero fijo			
	electricidad (bomba)+ averias			
OTROS	Costes de leguminosa			no
	gastos residencia			12.720,00
RECURSOS API				
TOTAL COSTES DIRECTOS				98.014,67
COSTES INDIRECTOS				32.000,00
COSTE TOTAL POR HA.....				1.398,01

Fuente: Elaboración propia con la información de entrevistas

Los costes totales con los que cuenta el olivar 3º son de 130.014,67 €. Por lo que los costes por hectárea son: 1.398,01 €/ha

Obtuvo 450.000 Kg de aceituna. Sus ingresos se muestran en la siguiente TABLA 9:

TABLA 9. INGRESOS OLIVAR 3

	M.G*Kg. Aceituna	Kg aceite	€/kg aceite	TOTAL
VENTA DEL ACEITE	21%	94500	2,1359	201.842,55
SUBVENCIONES				37.000,00
INGRESOS TOTAL				238.842,55
			ING/HA:	2.568,20

Fuente: Elaboración propia con la información de entrevistas

Los ingresos totales con los que cuenta son 23.8842,55 €. Y por hectárea 2.568,20 €/ha.

Su rentabilidad es de (TABLA 10):

TABLA 10. RENDIMIENTO TOTAL Y POR Ha DEL OLIVAR 3

RENDIMIENTO	
Ingresos/ha	2.568,20
Gastos/ha	- 1.398,01
Rend/ha	1.170,19

Rendimiento total:
108.827,88

Fuente: Elaboración propia con la información de entrevistas

Una vez analizados los 3 cultivos tenemos un rendimiento medio de 483,38 como presenta la tabla 11.

TABLA 11. EL RENDIMIENTO MEDIO POR HECTAREA DE LOS 3

RENDIMIENTO POR Ha	
Olivar 1	- 57,35
Olivar 2	337,31
Olivar 3	1.170,19
Rendimiento medio	483,38

Fuente: Elaboración propia con la información de entrevistas

5.2.1 RESULTADOS COOPERATIVA

Hemos conseguido la información de San Bartolomé S.C.A. una almazara encargada de la transformación de la aceituna en aceite y encargada de su venta.

Presentamos la liquidación de ingresos y gastos que la empresa obtuvo en la campaña 2013/2014 recogidos en la siguiente TABLA 12:

TABLA 12. LIQUIDACIÓN ALMAZARA

SAN BARTOLOMÉ S.C.A
 CTRA. DE FUENTE DEL REY, S/Nº
 23640 TORRREDELCAMO (JAEN)

INGRESOS			
Concepto	Cantidad	PVP MEDIO	IMPORTE
VENTA DE ACEITE GRANEL INTEROLEO	1.783.410	2,2183	3.956.196,30
VENTA DE ACEITE GRANEL OLEOCAMPO	475.230	2,3201	1.102.558,22
VENTA ACEITE DE REPASO Y CASTRAR	87.690	1,6620	145.741,89
VENTA ORUJO	8.699.190	0,0019	16368.56
VENTA HUESO	1.038.231	0,0576	59.282,44
SUBVENCIONES Y PTROS INGRESOS			17.104,69
TOTAL INGRESOS			5.297.798,11

GASTOS		
Concepto	€/Kg	Importe
SUELDOS Y SALARIOS	0,0109	117.235,72
SEGURIDAD SOCIAL	0,0034	36.678,60
REPARACIONES Y CONSERV. DE MAQUINARIA	0,0042	44.711,09
LUZ Y AGUA Y OTROS SUMINISTROS	0,0054	57.790,14
SEGUROS	0,0007	7.800,08
SERV. PROFESIONALES	0,0012	12.807,09
GASTOS ADMINISTRACION OLEOCAMPO	0,0017	18.030,38
IMPUESTOS	0,0008	8.172,80
INTERESES	0,0011	11.927,75
COMPRAS DE APROVISIONAMIENTOS	0,0004	4.573,90
COMISION VENTA ACEITE GRANEL INTEROLEO	0,0015	16.000,00
OTROS GASTOS	0,0013	14.244,46
Suma gastos moltura	0,0325	349.972,01
AMORTIZACIONES	0,0062	66.451,71
TOTAL GASTOS	0,03867	416.423,72
PRECIO MEDIO NETO KILO DE ACEITE	2,0995	

KILOGRAMO ACEITE MOLTURA	10.767.803,00
KILOGRAMO ACEITE OBTENIDO	2.325.000,00
RENDIMIENTO MEDIO	21,18%
COEFICIENTE REDUCTOR	101,01%
RENDIMIENTO MEDIO NETO	21,42%

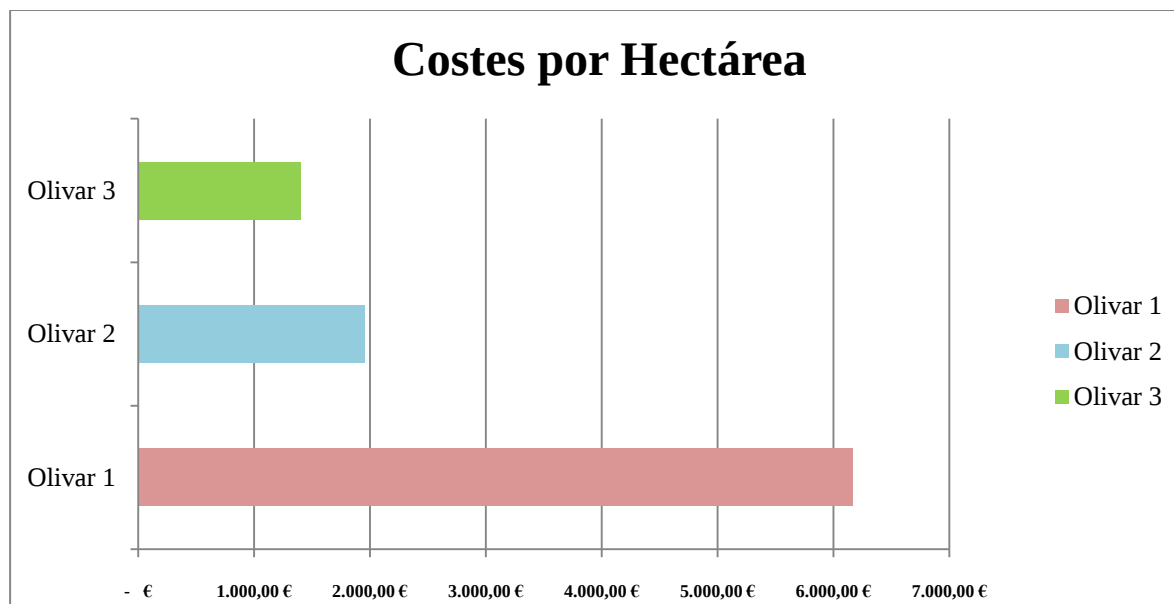
	€/Kg aceite vuelo	€/Kg aceite suelo
PAGO AL SOCIO	2,1389	1,9889
IVA 12%	0,2567	0,2387
PGO SOCIO NTO	2,3956	2,2276
DTO 2% IRPF	-0,0479	-0,0446
PRECIO CON IRPF	2,3477	2,1831

Fuente: Elaboración propia con la información de entrevista

6.- CONCLUSIONES

El pequeño agricultor tiene pérdidas, el mediano se mantiene, y el grande tiene un buen rendimiento. Este es un claro ejemplo de economías de escala, representado en la gráfica 10.

GRÁFICA 10. COSTES POR HECTÁREA



Fuente: Elaboración propia.

El pequeño agricultor (**olivar 1**) no se dedica solo al cultivo de olivas, ni le dedica especial importancia a su cuidado ni riego. Este se vale por sí mismo para todas las labores, dedicando muchas horas de trabajo por su parte, sin asignación de sueldo pues es el propietario y no suele tener en cuenta su propio salario.

No requiere de maquinaria especializada, pues es muy poco el cultivo del que dispone. Y su propio trabajo es cada vez más duro y lento, ya que la edad de los propietarios de cultivos de olivos es cada vez más avanzada y a veces requiere de ayuda externa, incrementando más aún sus gastos, para tan poco beneficio.

Al final, el olivar 1 acabaría teniendo pérdidas si asignásemos su correspondiente salario. Su Coste por Kg de aceite (que se muestra en la tabla 13) es mayor que el precio al que vende. Está teniendo serias pérdidas.

El olivar 2, o agricultor mediano, le dedica más inversión a su cultivo. Dispone de riego, maquinaria y empleados. Esto eleva los gastos considerablemente, pero que junto al resto de costes se reparte entre unas hectáreas considerablemente amplias.

Su coste por Kg de aceite se mantiene por debajo del precio al que vende. Así obtiene beneficio. Incluso añadiéndole el 20% del umbral para el beneficio del empresario (tal y como mostramos en la gráfica 12).

El coste por Kg de aceite calculado se puede mostrar en la tabla 13.

TABLA 13. COSTE POR KG ACEITE

Olivares	costes /Ha	kg aceite	C. por Kg aceite
Olivar 1	6.165,35 €	2.100,00	2,94 €
Olivar 2	1.953,90 €	11.270,00	0,17 €
Olivar 3	1.398,01 €	94.500,00	0,01 €

Fuente: Elaboración propia con la información de entrevistas

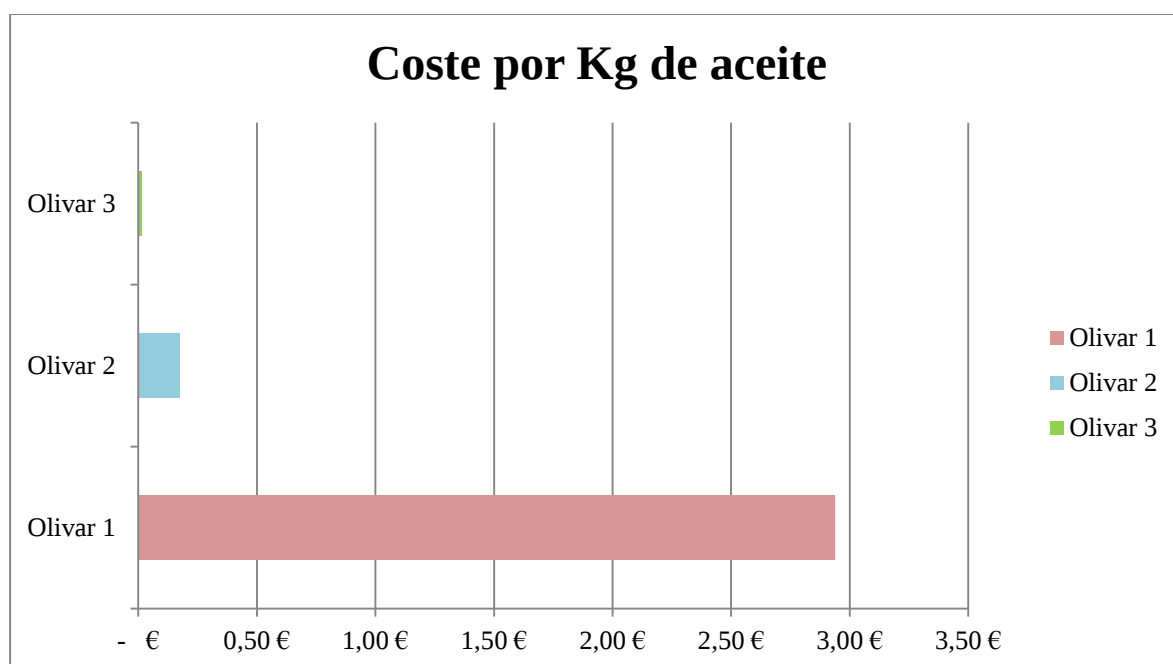
El **olivar 3**, el gran productor, no sólo le dedica mayor inversión, sino que además cuenta con instalaciones especializadas y preparadas para el buen cultivo.

Para el regadío se autoabastecen con su propio pozo, y para el cuidado del cultivo cuentan con un interno, y su correspondiente casa habilitada para un agricultor. Cuentan también con maquinaria propia y empleados fijos.

Tiene tantas hectáreas que la producción resulta muy beneficiosa.

Las siguientes gráficas ayudarán al entendimiento y comprensión de los costes y de los beneficios de los 3 olivares de los que hemos estado hablando. Tales gráficas son semejantes a las del seminario AEMO del que hemos hablado anteriormente en el punto 4, ya que nos hemos basado en sus métodos de cálculo y de representación. Como en la siguiente gráfica 11, donde representamos los costes por Kg de aceite obtenido por los 3 agricultores:

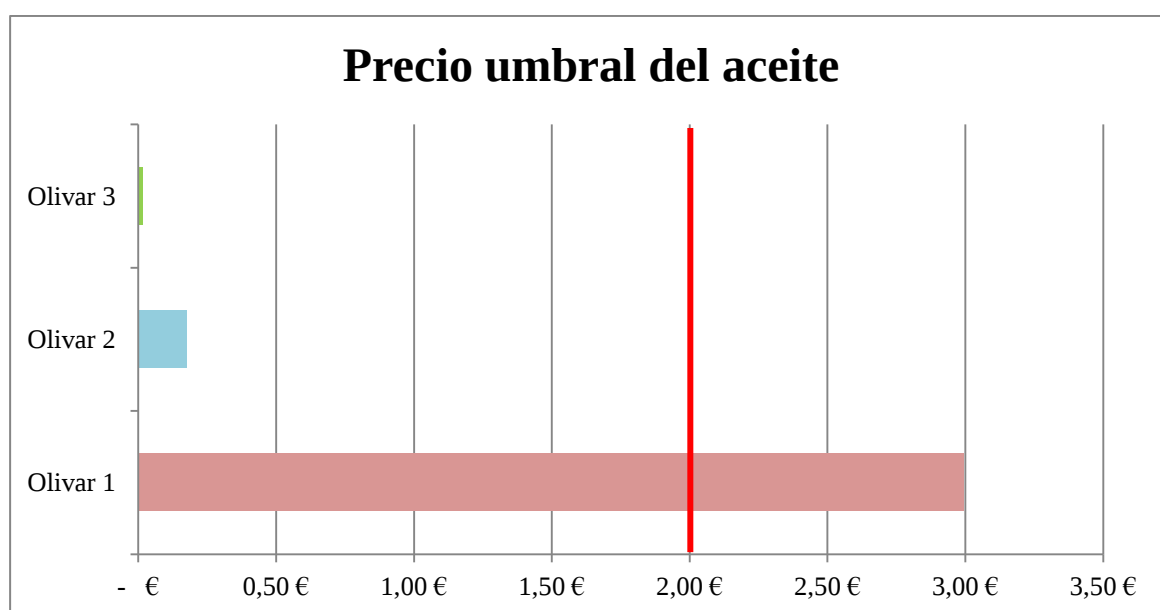
GRÁFICA 11. COSTE POR KG DE ACEITE



Fuente: Elaboración propia con la información de entrevistas

Si tenemos en cuenta el 20% del beneficio para el agricultor (gráfica 12):

GRÁFICA 12. COSTE/KG ACEITE + 20% DE BENEFICIO



Fuente: Elaboración propia con la información de entrevistas

El coste/Kg sube un poco más, pero aun así no cambia el hecho de que el olivar 1 está teniendo grandes pérdidas.

La línea roja de la gráfica representa el precio medio por el que el agricultor vende el Kg de aceite. Todo lo que este por la derecha de esta línea supone pérdidas, porque significaría que el coste por Kg es mayor que el precio por el que vende.

La cadena de valor del aceite de oliva se compone de la producción, la extracción, el envasado y refinado y la distribución.

Los anteriores agricultores (socios cooperativistas) se han encargado de la producción, ahora es el turno de la extracción. Aquí es donde interviene la almazara.

La almazara compra el Kg de aceituna a un precio dependiendo de sus condiciones y la transforma en aceite. La almazara de donde hemos obtenido los datos, San Bartolomé S.C.A. no solo vende aceite sino que vende también sus residuos (aceite de repaso, orujo, el hueso de la aceituna).

Sólo tenemos los datos de una almazara, pero sí disponemos de varias situaciones de oleicultores, así que hemos usado la media de los precios de salida para la obtención de cálculo para la almazara como viene en la tabla 14.

TABLA 14. CADENA DE VALOR.

Concepto	minimo €/kg	maximo €/kg	media
Coste total producción	0,0148	2,936	1,47533642
Beneficio	2,1211	-0,956	0,5826
precio salido oleiculto	2,1359	1,98	2,05795
Coste extraccion			0,03867
beneficio			0,00288
precio salida almazara			2,0995

Fuente: elaboración propia con información de entrevistas.

Esta forma de cálculo ha sido basada en el método que se utiliza en “La cadena de valor del aceite de oliva” de la fundación CAJARURAL para la inauguración de “Olivarum” por Carlos Sánchez Laín (2012).

La pena es que no dispongamos de los datos del envasado, refinado y distribución para completar la cadena de valor.

Este estudio muestra la difícil situación que viven los pequeños agricultores, sometidos a un mercado cuyo precio es cada vez más a la baja y donde no pueden hacer frente sin las ayudas y subvenciones. Estas ayudas que se suponen son para la mejora y habilitación del cultivo, es usado para cubrir los costes, ya que su beneficio es nulo o muy poco. Los grandes agricultores, por otro lado, sí están llevando bien la situación.

Como hemos visto en el punto 4 de estudios previos, esta situación no es nueva, se lleva denunciando la crisis que viven los oleicultores desde hace años y como conclusión y consejo solo nos queda decir que para hacer frente a los costes tan elevados deben especializarse y diferenciarse. ¿Cómo? Produciendo aceite de mayor calidad, como el aceite virgen extra, que es una forma de aumentar el precio y cubrir los gastos. Por otra parte también ayudaría la formación: cursos que ayuden al agricultor a controlar y reducir sus gastos agrícolas y mejorar la cosecha.

Por tanto, este trabajo no ha descubierto nada nuevo, pero sí lo ha podido demostrar y corroborar además de mostrarlos los efectos de la economía de escala.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Española de Municipios de Olivo (2012) *Aproximación de costes de cultivo de olivo*. Córdoba, Cuaderno de conclusiones del seminario AEMO.
- Ballesteros E. (1990) *Economía social y empresas cooperativas*, Alianza Editorial, Madrid. P.21
- Barea J. (1990) *Concepto y agente de la economía social*. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 8, octubre 1990, pp. 109-117. Disponible en http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/rev8_09.pdf
- Barea y Monzón (1995) *La economía Social en las políticas en España*. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa
- Monzón J.L. (2006) *Economía social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del tercer sector*, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 56, pp. 9-24. Disponible en http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/5601_Monzon.pdf
- Mozas, A. (1999) *Las cifras clave de la economía social en la provincia de Jaén* nº8. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, Jaén.
- Sánchez Laín C. (2013). *Cadena de valor del aceite de oliva*, Jaén. Inauguración de olivarum.
- Torres E; Carpio A y Fernández E. (2011). *Análisis de la rentabilidad económica de las explotaciones de olivar de la provincia de Jaén*, Jaén, Expoliva.

WEBGRAFÍA

- ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL <http://ica.coop/es/node/10584>
- ASAJA PARA LA OBTENCIÓN DE SALARIOS:
http://www.asajajaen.com/?q=system/files/TABLA%20SALARIAL%20CONVENIO%20DEL%20CAMPO%20EN%20JAEN%202013-14_0.pdf
- CEPES [http://www.cepes.es/Estadistica-nacional Cooperativas#](http://www.cepes.es/Estadistica-nacional_Cooperativas#)
- Observatorio Valenciano de la Economía Social:
http://www.observales.org/index.php?page=cifras_entidades-cooperativas_agrarias
- CIRIEC-REVISTA ECONOMICA: Obtención de revistas y autores (PDF). <http://ciriec.es/>
 - Monzón: http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/5601_Monzon.pdf
 - BAREA http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/rev8_09.pdf
- Junta de Andalucía, para los decretos, normativas y definiciones:
 - <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2014/186/>
 - <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempl eo/areas/emprendedores-cooperativas/cooperativas/paginas/tipos-cooperativas.html>
- Wikipedia: para una definición básica
<http://es.wikipedia.org/wiki/Cooperativa>
http://es.wikipedia.org/wiki/Cooperativa_agraria